RESOLUCIÓN Nº 834

ANTOFAGASTA

12 DIC 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a de 16 de Noviembre de 1994.-Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618
- <u>5</u> Reglamento Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra (g), de su

CONSIDERANDO:

Solicitud extendida por la Central Odontológica Militar, para la adquisición de insumos odontológicos: implantes, los que serán utilizados en pacientes que requieren los siguientes

| UCLA plástico entero con hexágono para implante | ınte |
|---|------|
| Tornillo oro cabeza cuadrada código UNISG | |
| Descripción | |

- compatibles con los implantes ya instalados en dichos pacientes. Que dichos implantes, deben ser comprados a la Empresa Cybel S.A., para ser
- convenio marco. estos insumos dentales no se encuentran disponibles en el catálogo
- reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben quirúrgica de Cybel S.A.; lo cual se ajusta a lo señalado en la Ley Que los insumos solicitados deben ser compatibles con el instrumental y la caja Capítulo II, Art. 10 Entidad compatibles con los Nº 7, letra (g), de su Reglamento, que hace referencia a la modelos previamente adquiridos por Nº 19.886 y el 2 respectiva

RESUELVO:

S.A., por un monto total neto de \$ 105 Adquiérase por trato directo los Implantes indicados anteriormente, a la empresa Cybel .280

Anótese, registrese y comuníques

Cc. AS. JUR

> MARCEL Tentente Coronel GAL VEZ SOLAR

Director Subrogante

Hog 8 EJÉRCITO DE CHIT F

| > | spital Militar del Norte | MANDO DE SALUD | ENCITO DE CITED |
|------------|--------------------------|----------------|-----------------|
| 5 . | | | |

| Ħ |
|-----------|
| EMPLAR No |
| H |
| Ť |
| - Š |
| × |
| - |
| ~ |
| ı |
| |
| |
| 1 |
| OH |
| |
| _ = |
| ALOH |
| Z |
| _ |
| - 1 |
| İ |

凹

RESOLUCIÓN Nº 8 3/2

ANTOF AGASTA, **12** DIC 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a de 16 de Noviembre de 1994.-Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618
- <u>5</u> Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra (g), de su Reglamento

CONSIDERANDO:

Solicitud extendida insumos odontológicos: implantes, los que por la Central Odontológica Militar, para la adquisición de serán utilizados en pacientes que requieren los siguientes

| DescripciónP. UnitTotTornillo oro cabeza cuadrada código UNISG13.440UCLA plástico entero con hexágono para implante estándar código UNAB1C7.616 | 105.280 | | TOTAL NETO | |
|--|------------|---------|---|-------|
| DescripciónP. UnitTotTornillo oro cabeza cuadrada código UNISG13.440UCLA plástico entero con hexágono para implante | 38.080 | 7.616 | estándar código UNAB1C | 2 |
| DescripciónP. UnitTotTornillo oro cabeza cuadrada código UNISG13.440 |) | | UCLA plástico entero con hexágono para implante | |
| Descripción P. Unit Tot | 67.200 | 13.440 | Tornillo oro cabeza cuadrada código UNISG | 5 |
| | Total Neto | P. Unit | | Cant. |

- compatibles con los implantes ya instalados en dichos pacientes. Que dichos implantes, deben ser comprados a la Empresa Cybel S.A., para ser
- convenio marco. estos insumos dentales no se encuentran disponibles en el catálogo
- reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben Capítulo II, Art. 10 quirúrgica de Cybel S.A.; lo cual se ajusta a lo señalado en la Ley Que los insumos solicitados deben ser compatibles con el instrumental y la caja Entidad compatibles con los modelos Nº 7, letra (g), de su Reglamento, que hace referencia a la previamente adquiridos por Nº 19.886 y el 22 respectiva

RESUELVO:

S.A., por un monto total neto de \$ 105 Adquiérase por trato directo los Implantes indicados anteriormente, a la empresa Cybel .280

Anótese, registrese y comuníques

Cc. AS.

MA RCEL Direct Tenlente $\mathcal L$ oronel tor Subrogante GALVEZ SOLAR